

RES. DECECO N° 260.12

EXPEDIENTE N° 6.232/12

Salta, 03 MAY 2012

VISTO: La presentación efectuada por la Directora de Apoyo Académico, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual solicita informa que no corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Contabilidad I, aprobado por Res. CDECO N° 80/12

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario de incluyó en la Res. CDECO N° 80/12 el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Contabilidad I.

QUE corresponde emitir el acto administrativo rectificativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES (Ad-referendum del Consejo Directivo)

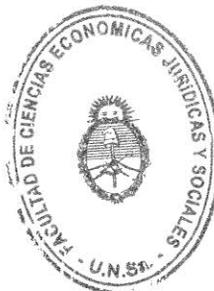
R E S U E L V E

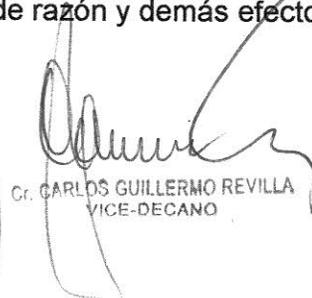
ARTICULO 1º- DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Contabilidad I, aprobado por Res. CD-ECO N° 80/12.

ARTICULO 2º- HÁGASE SABER a la Dirección de Docencia, Departamento Contable y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO